

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento nº 10 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) — Prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos en lo que concierne a su compatibilidad electromagnética**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 254 de 20 de septiembre de 2012)*

En la página 70, en el anexo 15, se añaden los puntos 5, 5.1.1 y 5.1.2 siguientes:

«5. GENERACIÓN DEL NIVEL DE ENSAYO REQUERIDO

5.1. Método de ensayo

5.1.1. Se utilizará el método de ensayo conforme a la norma IEC 61000-4-4 (edición 2:2004) para establecer los requisitos del nivel de ensayo.

5.1.2. Fase de ensayo

Se colocará el vehículo en el plano de tierra. Se aplicarán al vehículo, en las líneas de alimentación de corriente alterna o corriente continua, los transitorios eléctricos rápidos en ráfagas, en modos comunes, utilizando la red de acoplamiento/desacoplamiento con arreglo a la descripción de la figura del apéndice del presente anexo.

En el informe de ensayo deberá indicarse el montaje del ensayo.»

---